



Valledupar - Cesar, 29 de febrero del 2024

Doctor:

JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA

Presidente

Asamblea Departamental del Cesar

E. S. D.

Ref.: Resultado Estudio de Hoja de Vida.

En atención al oficio del día 28 de febrero de 2024, proveniente de esa Presidencia, relativo al asunto de la Referencia, esta Oficina procede hacer estudio a la hoja de vida aportada (una), para verificar si ésta reúne el perfil para prestar sus servicios de acuerdo al objeto a contratar, **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR”**.

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **CARMEN PATRICIA CHARRY PRADA** Cumple con las condiciones evaluadas así:

CRITERIO	REQUISITO	CUMPLE
IDONEIDAD	Aporto título profesional de CONTADORA de la Universidad de Pamplona..	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Aporta experiencia relacionada entre 1 a 12 de acuerdo con la Resolución No. 002 del 10 de enero de 2024; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento de identidad		SI
R.U.T.		SI
Tarjeta profesional o matricula profesional		N/A
Verificación de vigencia de la tarjeta profesional emitida por la autoridad competente que regula la profesión.		N/A
Antecedentes disciplinarios de la profesión (si aplica)		N/A
Hoja de vida de la función pública (SIGEP)		SI
Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés ley 2013 de 2019		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social)		SI



Certificado de antecedentes fiscales	SÍ
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI
Certificado de antecedentes judiciales	SÍ
Certificado de antecedentes del RNMC	SI
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales 1818 de 2018	SI
Certificado REDAM de no estar inscrito en el registro de deudores morosos alimentarios	SI
Certificado de estudios (título profesional, tecnólogo, técnico, o bachiller o certificado de materias cursadas para homologar el título correspondiente)	SÍ
Certificado de estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (si aplica)	N/A
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales)	SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar.	N/A
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SÍ
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES	
En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada esta dentro de la oportunidad debida, cumple con lo establecido en la invitación a presentar propuesta, acepta todas las condiciones y especificaciones incluyendo el valor del contrato y la forma de pago, los requisitos exigidos da lugar a la presente evaluación; se observa que con su propuesta satisface todos los requerimientos y demás contenidos en la citada invitación y dado lo anterior se recomienda procedente se acepta la propuesta de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.	

Se concluye que cumple con los requisitos de educación, formación y experiencia requerida.

Atentamente,

JOSE CARLOS PEREZ YANCY

Secretario General - Asamblea Departamental Del Cesar